



Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. N° 89/2012

**VISTO:**

El Dictamen N° 002/12 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y el Memorando CFJ N°188/12, relativos a la declaración de interés del 2° Congreso Nacional y Regional de Psicología Jurídica y Forense "El Sujeto de (la) Técnica Forense", organizado por la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense; del XVI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI) y las Facultades de Ingeniería de Sistemas y de Derecho de la Universidad de las Américas y del IV Encuentro Nacional de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario, organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, y

**CONSIDERANDO:**

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en las actividades, se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés la actividad académica denominada: 2° Congreso Nacional y Regional de Psicología Jurídica y Forense "El Sujeto de (la) Técnica Forense", organizado por la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense, a llevarse a cabo en el Aula Magna de la Delegación Zonal de la Universidad Nacional San Juan Bosco de la Patagonia, ciudad de Puerto Madryn (Chubut), los días 4 y 6 de septiembre de 2012.

Art. 2°: Declarar de interés la actividad académica denominada: XVI Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática, organizado Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI) y las Facultades de Ingeniería de Sistemas y de Derecho de la Universidad de las Américas, a llevarse a cabo en el



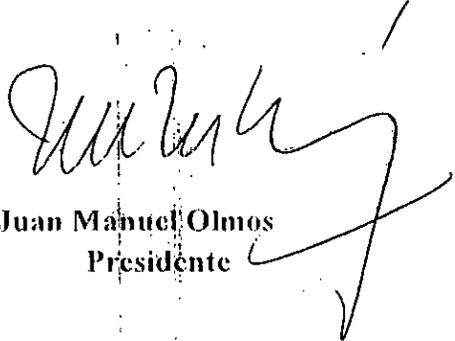
Auditorio Principal de la Universidad de las Américas, ciudad de Quito (Ecuador), durante los días 10 al 14 de septiembre de 2012.

Art. 3º: Declarar de interés la actividad académica denominada: *IV Encuentro Nacional de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario*, organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, a llevarse a cabo en la Sede de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 4 y 5 de julio de 2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° <sup>89</sup>89/2012 S/R "mayo" Vale. -

  
Gisela Candarle  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente